



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA

JUNTA DE CAMINOS
DEL ESTADO DE SONORA



**JUNTA DE
CAMINOS**
GOBIERNO DEL ESTADO

Manual
de Procedimientos
Dirección Técnica

Fecha de Elaboración:
Septiembre de 2006

Manual
de Procedimientos
Dirección Técnica

Elaboró:	Presentó:	Aprobó: <i>"Aprobado de acuerdo a lo establecido en el artículo 26, Apartado B fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora"</i>
Ing. Ernesto Toledo García Director Técnico	Ing. Gilberto Rivera Félix Director General	Lic. Arnoldo Soto Soto Secretario de la Contraloría General

Índice

	No. de Página
I. Introducción	1
II. Objetivo del Manual	2
III. Lista Maestra	3
IV. Red de Procesos	4
V. Presentación de los procedimientos	
P01 Elaboración de proyectos ejecutivos de carreteras	6
• Descripción del Procedimiento	
• Inventario de registros	
• Formatos e Instructivos	
• Diagrama de Flujo	
• Verificación de la ejecución del procedimiento	
P02 Tramite de factibilidad para el uso del derecho de vía.	14
• Descripción del Procedimiento	
• Inventario de registros	
• Formatos e Instructivos	
• Diagrama de Flujo	
• Verificación de la ejecución del procedimiento	
VI. Bibliografía.	21

INTRODUCCIÓN

El manual de procedimientos de la Dirección Técnica fue integrado en base a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Manuales de Procedimientos emitida por la Secretaría de la Contraloría General, atendiendo al Plan Estatal de Desarrollo vigente y en cumplimiento con las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, contiene el objetivo del manual, la Red de Procesos, la lista maestra de documentos y la presentación de los procedimientos sustantivos de la Residencia.

Cabe señalar que este documento será actualizado en la medida que se presenten modificaciones en su contenido, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica de la unidad, o en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.

OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer metodologías para asegurar la transparencia y eficiencia de la planeación, operación y desarrollo administrativo de la Dirección Técnica de la Junta de Caminos del Estado de Sonora para ofrecer un servicio público de calidad y apoyar en el cumplimiento de la misión del Gobierno del Estado de Sonora.

RED DE PROCESOS
Junta de Caminos del Estado de Sonora
 Dirección Técnica

Unidad Administrativa	Fecha de elaboración	Hojas
03 Dirección Técnica	16/06/2006	1/1
Macroprocesos	No. de revisión	Código de la Red
1. Planeación de la gestión interna.	00	70-RP-03DGT/Rev.00
2. Programación de la Infraestructura carretera.		
3. Infraestructura carretera.		
4. Administración de la gestión interna.		
5. Apoyo informático.		
6. Apoyo jurídico.		

DIR.	FACULTAD	No. PROCESO	No.	SUBPROCESO	TIPO	Pr.	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADOR	No.	PROCEDIMIENTOS	PRODUCTO	CLIENTE	INDICADOR	No.	PROYECTOS	PRODUCTO	INDICADOR	
02-04-08	C	2	1	Planeación y Proyectos	P.O.	1	Ing. Ernesto Toledo García Director Técnico	Proyectos para la construcción, reconstrucción y conservación de la infraestructura carretera	Proyectos validados / proyectos propuestos. No. De proyectos revisados / no. Total de proyectos	1	Elaboración de proyectos ejecutivos de carreteras	Proyecto Ejecutivo de reconstrucción, construcción y conservación	Externos: SIUE, SCT Internos: Dirección de Obras, Dirección de Supervisión y Control de Calidad	Proyectos validados / proyectos propuestos. No. De proyectos revisados / no. Total de proyectos					
										2	Factibilidad técnica para cruces de calzada y uso de derecho de vía.	Dictamen técnico de viabilidad	Particulares, Dependencia o Municipios aledaños al derecho de vía de los caminos de la Red Estatal.	Dictamen Elaborado / dictamen Solicitado					

CATALOGO DE FACULTADES	
A	Control Administrativo
B	Supervisión y Control
C	Infraestructura carretera

PRIORIDAD	
1	ALTA
2	NORMAL
3	BAJA

Elaboró	Revisó	Validó
Lic. Rogelio Gutiérrez Pineda Área de Metodología Dirección de Administración	Ing. Ernesto Toledo García Director Técnico	Ing. Gilberto Rivera Felix Director General

DIR. Direccionamiento con el Eje Rector y Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009.
 Pr. Prioridad

LISTA MAESTRA

Junta de Caminos del Estado de Sonora

Fecha:	16/06/2006
Hojas:	1 de 1

03DGT Dirección Técnica

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	No. DE REVISIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN (dd/mm/aa)
Red de Procesos			
70-RP-03DGT/Rev.00	Red de procesos	00	16/06/06
Procedimientos			
70-02-04-08-02/03DGT-01-P01/Rev.00	Elaboración de proyectos ejecutivos de carreteras.	00	16/06/06
70-02-04-08-02/03DGT-01-P02/Rev.00	Tramite de factibilidad para el uso del derecho de vía.	00	16/06/06
Formatos e Instructivos			
Anexos			
70-03DGT-P01-G01/Rev.00	Diagrama de flujo del procedimiento	00	16/06/06
70-03DGT-P02-G01/Rev.00	Diagrama de flujo del procedimiento	00	16/06/06

V. Presentación de Procedimientos

ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS



Ente Público 70	Direccionamiento al PED 02-04-08	Hoja No. 1 de 4
Macroproceso 02	Subproceso 01	Fecha de elaboración 16/06/06
Unidad Administrativa 03DGT	Procedimiento P01	No. de Revisión 00

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración de proyectos ejecutivos de carreteras
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 70-02-04-08-02/03DGT-01-P01/Rev.00

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO
Elaborar estudios y proyectos de reconstrucción, construcción y conservación de caminos en la red estatal.
II. APLICACIÓN () General (x) Específica
Dirección Técnica
III. ALCANCE
Aplica a los proyectos de infraestructura carretera competencia de la Junta de Caminos del Estado de Sonora.
IV. DEFINICIONES
JCES: Junta de Caminos del Estado de Sonora. DGT: Dirección Técnica. Proyecto Ejecutivo Conservación. Incluye: Justificación técnica, social y económica de la conservación de caminos, introducción, descripción de la obra, bancos de materiales, procedimiento constructivo, especificaciones, reportes de bancos de materiales, propuesta de conservación y presupuesto. Proyecto Ejecutivo Construcción. Incluye: Introducción, descripción del proyecto, estudio técnico de construcción, diseño estructural, memoria de cálculos, reportes de proyecto, obras de drenaje, señalamiento y presupuesto y programa de obra. Proyecto Ejecutivo Reconstrucción. Incluye: descripción del proyecto, estudio técnico de reconstrucción, memoria de cálculos y presupuesto y programa de obra.
V. REFERENCIAS
Plan Estatal de Desarrollo
VI. POLÍTICAS
La propuesta del programa ejecutivo se deberá formular en función de las necesidades y/o solicitudes de los usuarios o de la SIUE.
VII. PRODUCTOS
Proyecto Ejecutivo de reconstrucción, construcción y conservación.
VIII. CLIENTE(S)
Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección de Obras JCES, Dirección de Supervisión y Control de Calidad JCES y Coordinación de Construcción JCES.
IX. INDICADORES
Proyectos elaborados / proyectos solicitados
X. FORMATOS E INSTRUCTIVOS
N/A
XI. ANEXOS
70-03DGT-P01-G01/Rev.00 Diagrama de flujo. Inventario de registros del Procedimiento. Verificación de la Ejecución del Procedimiento.

ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS



Ente Público 70	Direccionamiento al PED 02-04-08	Hoja No. 2de 4
Macroproceso 02	Subproceso 01	Fecha de elaboración 16/06/06
Unidad Administrativa 03DGT	Procedimiento P01	No. de Revisión 00

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración de proyectos ejecutivos de carreteras
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 70-02-04-08-02/03DGT-01-P01/Rev.00

XII. RESPONSABILIDADES

Director General

- Analiza propuestas, solicitudes y el Plan Estatal de Desarrollo, para determinar las obras que se llevarán a cabo en el ejercicio.
- Envía programa a SIUE para su autorización o modificación en su caso.

Director Técnico

- Analizar propuestas y solicitudes turnados por el Director General.
- Elabora la propuesta de construcción, reconstrucción y conservación en la red estatal, en coordinación de las direcciones General y De Construcción.
- Prioriza las obras en coordinación de las direcciones General y De Construcción.
- Envía a Residencias los programas correspondientes, con el fin de que elaboren y envíen su propuesta de reconstrucción y conservación en base al monto autorizado
- analiza propuestas de las Residencias.
- Solicita a la Dirección de Supervisión y Control de Calidad lo correspondiente al estudio de Geotecnia.
- Emite la propuesta para la elaboración del proyecto ejecutivo al contratista.

Director de Estudios y Proyectos

- Elabora el proyecto ejecutivo de reconstrucción y proyecto ejecutivo de conservación.
- Elabora y revisa el proyecto ejecutivo de construcción cuando es por Administración.
- Coordina junto con el contratista la realización del estudio y proyecto cuando es por contrato.
- Revisa el estudio y proyecto ejecutivo que recibe del Contratista.
- Entrega a Dirección de Obras, Dirección de Supervisión, a la Residencia correspondiente y al depto. de contratos y estimaciones.

XIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
	1 Elaboración de la propuesta del proyecto ejecutivo para el ejercicio fiscal correspondiente.	
Director General	1.1 Analiza propuestas, solicitudes y el Plan Estatal de Desarrollo, para determinar las obras que se llevarán a cabo en el ejercicio.	
Director Técnico	1.2 Analiza propuestas y solicitudes turnados por el Director General.	
	1.3 Elabora la propuesta de construcción, reconstrucción y conservación en la red estatal, en coordinación de las direcciones General y De Construcción.	Propuesta de construcción, reconstrucción y conservación.
Director General	1.4 Envía programa a SIUE para su autorización o modificación en su caso.	Oficio de envío

ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS



Ente Público 70	Direccionamiento al PED 02-04-08	Hoja No. 3de 4
Macroproceso 02	Subproceso 01	Fecha de elaboración 16/06/06
Unidad Administrativa 03DGT	Procedimiento P01	No. de Revisión 00

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración de proyectos ejecutivos de carreteras
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 70-02-04-08-02/03DGT-01-P01/Rev.00

	“Una vez autorizados los recursos”	
Director Técnico	1.5 Prioriza las obras en coordinación de las direcciones General y De Construcción.	
	1.6 Recibe de Dirección General, programa priorizado de las obras.	Programa priorizado
	1.7 Envía a Residencias los programas correspondientes, con el fin de que elaboren y envíen su propuesta de reconstrucción y conservación en base al monto autorizado.	
	2. Emisión del proyecto ejecutivo de obra.	
Director Técnico	2.1 Recibe y analiza propuestas de las Residencias.	Propuestas de residencias
	2.2 Emite copia de la propuesta y gira instrucciones de seguimiento al Departamento de Estudios y Proyectos y la Dirección de Supervisión y Control de Calidad.	
	“En base de la propuesta del residente” 2.3 Solicita a la Dirección de Supervisión y Control de Calidad lo correspondiente al estudio de Geotecnia.	
	“Una vez realizado el estudio de Geotecnia”	
Director de Estudios y Proyectos	2.4 Elabora el proyecto ejecutivo de reconstrucción y proyecto ejecutivo de conservación. Pasa a 2.11	Proyecto ejecutivo reconstrucción y de conservación.
	“Si es propuesta de construcción por administración”	
Director Técnico	2.5 Emite copia de la propuesta y gira instrucciones de seguimiento al Departamento de Estudios y Proyectos y a la Dirección de Supervisión y Control de Calidad.	
Director de Estudios y Proyectos	2.6 Elabora proyecto ejecutivo de construcción.	
	“Si es propuesta de construcción a contrato”	
Director Técnico	2.7 Emite la propuesta de elaboración de proyecto ejecutivo al contratista.	

ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS



Ente Público 70	Direccionamiento al PED 02-04-08	Hoja No. 4 de 4
Macroproceso 02	Subproceso 01	Fecha de elaboración 16/06/06
Unidad Administrativa 03DGT	Procedimiento P01	No. de Revisión 00

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración de proyectos ejecutivos de carreteras
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 70-02-04-08-02/03DGT-01-P01/Rev.00

Director de Estudios y Proyectos	2.8 Coordina junto con el contratista la realización del estudio y proyecto.	
	2.9 Recibe del contratista el estudio y proyecto ejecutivo.	Proyecto ejecutivo construcción
	2.10 Revisa el estudio y proyecto ejecutivo.	
	2.11 Entrega copia del proyecto a Dirección de Obras, Dirección de Supervisión, a la Residencia correspondiente y al Departamento de Contratos y Estimaciones, y recaba firma de recibido en copia.	
	3. Archivo de Proyectos.	
Director de Estudios y Proyectos	3.1 Archiva los proyectos.	
	Fin del Procedimiento	

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Ing. Germán Guerrero
Director de Estudios y
Proyectos

Ing. Ernesto Toledo
García
Director Técnico

Ing. Gilberto Rivera Félix
Director General

INVENTARIO DE REGISTRO DE PROCEDIMIENTO

Junta de Caminos del Estado de Sonora

Dirección Técnica

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración de proyectos ejecutivos de carreteras.	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO : 70-02-04-08-02/03DGT-01-P01/Rev.00	Fecha de elaboración: 16/06/2006

No.	Registro	Tipo de Resguardo*	Responsable/ Puesto	Tiempo de resguardo	Ubicación del resguardo
1	Propuesta de construcción, reconstrucción y conservación	Papel	Ing. Ernesto Toledo García Director Técnico	1 año	Dirección Técnica
2	Oficio de envío de programa para autorización.	Papel	Ing. Ernesto Toledo García Director Técnico	1 año	Dirección Técnica
3	Programa priorizado	Papel	Ing. Ernesto Toledo García Director Técnico	1 año	Dirección Técnica
4	Propuestas de residencias	Papel	Ing. Ernesto Toledo García Director Técnico	1 año	Dirección Técnica
5	Proyecto ejecutivo reconstrucción y de conservación	Papel	Ing. Germán Guerrero Director de Estudios y Proyectos	1 año	Dirección Técnica
6	Proyecto ejecutivo construcción	Papel	Ing. Germán Guerrero Director de Estudios y Proyectos	1 año	Dirección Técnica

*Papel, electrónico, fotografía, cintas de audio/video, microfilm, otro.

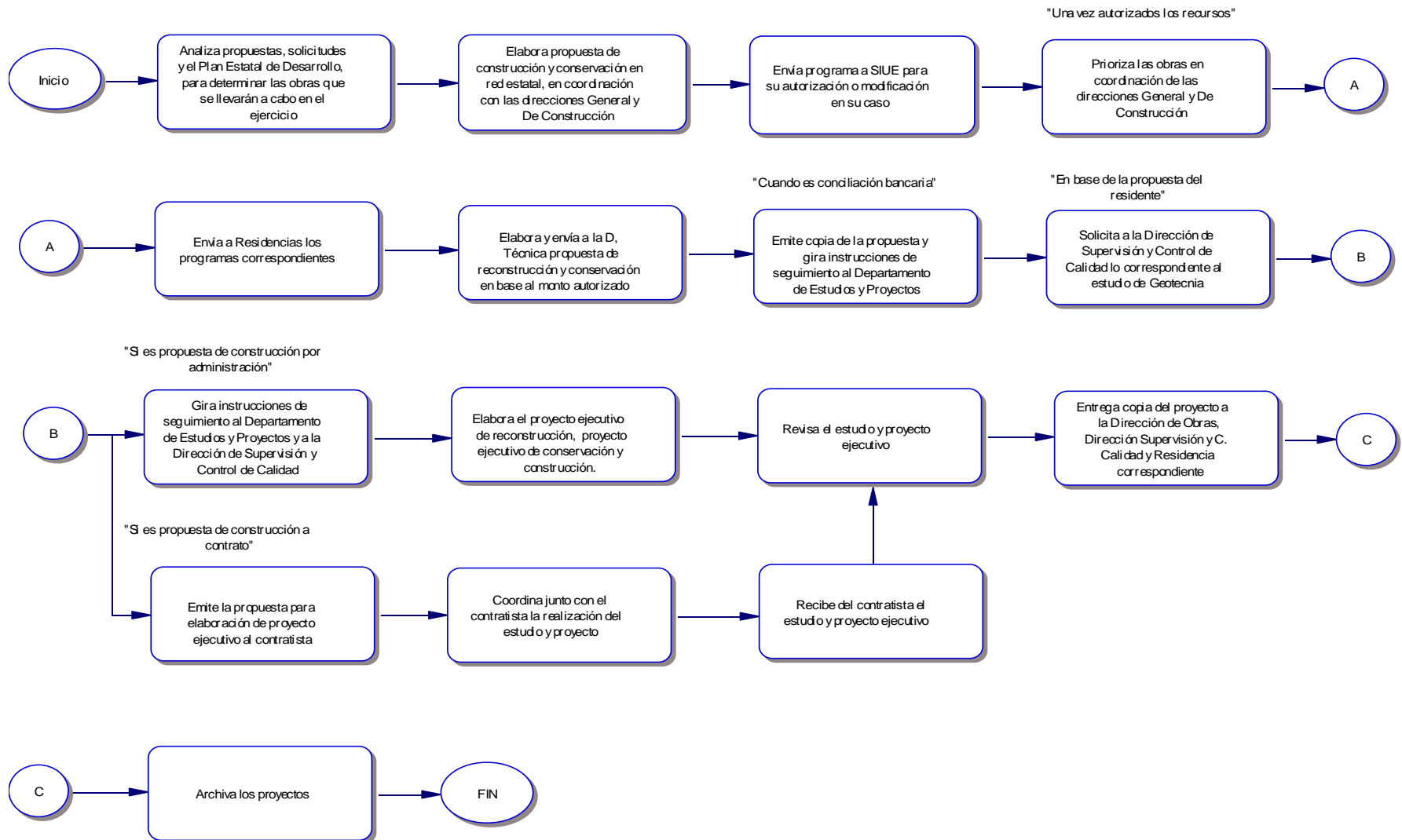


JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA



DIRECCIÓN TÉCNICA

ENTE PÚBLICO: Junta de Caminos del Estado de Sonora	Hoja 1 de 1
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección Técnica	Fecha de elaboración: 16/06/2006
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración de proyectos ejecutivos de carreteras	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 70-02-04-08-02/03DGT-01-P01/Rev.00



70-03DGT-P01-G01/Rev.00

VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Junta de Caminos del Estado de Sonora

Dirección Técnica

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración de proyectos ejecutivos de carreteras	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 70-02-04-08-02/03DGT-01-P01/Rev.00	Fecha de la verificación:

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	NO
1	Se analizaron propuestas, solicitudes y el Plan Estatal de Desarrollo, para determinar las obras que se llevarán a cabo en el ejercicio.		
2	¿Se elaboró la propuesta del programa de construcción, reconstrucción y conservación en la red estatal, en coordinación de las direcciones General y de Construcción?		
3	¿Se envió el programa de construcción, reconstrucción y conservación en la red estatal a SIUE para su autorización o modificación en su caso?		
4	¿Se priorizaron las obras en coordinación de las direcciones General y De Construcción?		
6	¿Se envió a Residencias los programas correspondientes, con el fin de que elaboren y envíen su propuesta de reconstrucción y conservación en base al monto autorizado?		
7	¿Se recibieron y analizaron las propuestas de las Residencias?		
8	¿Se emitió copia de la propuesta y se giraron las instrucciones de seguimiento al Departamento de Estudios y Proyectos y la Dirección de Supervisión y Control de Calidad?		
9	¿Solicitó a la Dirección de Supervisión y Control de Calidad lo correspondiente al estudio de Geotecnia?		
10	¿Se elaboró el proyecto ejecutivo de reconstrucción y proyecto ejecutivo de conservación?		
11	¿Se elaboró el proyecto ejecutivo de construcción?		
12	“Si es propuesta de construcción a contrato”		
13	¿Se entregó copia de la propuesta al contratista?		
14	¿Se coordinó junto con el contratista la realización del estudio y proyecto?		
15	¿Se recibió del contratista el estudio y proyecto ejecutivo?		
16	¿Se entregó a Dirección de Obras, Dirección de Supervisión y Control de Calidad, a la Residencia correspondiente y al Departamento de Contratos y Estimaciones copia del proyecto?		
17	¿Fueron archivados los proyectos?		

Nombre y firma del verificador

ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS



Ente Público 70	Direccionamiento al PED 02-04-08	Hoja No. 1 de 3
Macroproceso 02	Subproceso 01	Fecha de elaboración 16/06/2006
Unidad Administrativa 03DGT	Procedimiento P02	No. de Revisión 00

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Trámite de factibilidad para el uso del derecho de vía

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 70-02-04-08-02/03DGT-01-P02/Rev.00

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO
Proporcionar a los solicitantes la viabilidad técnica de los trabajos a realizarse dentro del derecho de vía de la red estatal.
II. APLICACIÓN <input type="checkbox"/> General <input checked="" type="checkbox"/> Específica
Dirección Técnica
III. ALCANCE
A los caminos pertenecientes a la Red de Caminos del Estado de Sonora
IV. DEFINICIONES
JCES: Junta de Caminos del Estado de Sonora. DGT: Dirección Técnica. Derecho de vía: La franja que determine el Derecho de Vía de un Camino, tendrá una amplitud mínima absoluta de 20 Mts. a cada lado del eje del camino, la cual podrá ampliarse en los lugares en que esto resulte indicado por las necesidades técnicas de los mismos caminos, por la densidad del tránsito ó por otras causas. Trabajos realizados: Cruce de carretera mediante excavación, ocupación sobre calzada del camino y ocupa marginal fuera de la calzada del camino.
V. REFERENCIAS
Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009 Reglamento Interior de la Junta de Caminos del Estado de Sonora Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora
VI. POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> Para la consideración de la autorización del uso del derecho de vía se deberá llenar correctamente la solicitud del uso del derecho de vía en caminos de la Red Estatal y cumplir con los lineamientos generales requeridos por la JCES.
VII. PRODUCTOS
Dictamen técnico de viabilidad.
VIII. CLIENTE(S)
Particulares. Dependencias Estatales o Federales. Municipios aledaños al derecho de vía de los caminos de la red estatal.
IX. INDICADORES
Dictamen solicitado, dictamen recibido.
X. FORMATOS E INSTRUCTIVOS
N/A
XI. ANEXOS
70-03DGT-P02-G01/Rev.00 Diagrama de flujo Inventario de registros del Procedimiento. Verificación de la ejecución del Procedimiento.
XII. RESPONSABILIDADES
Director Técnico:

ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS



Ente Público 70	Direccionamiento al PED 02-04-08	Hoja No. 2 de 3
Macroproceso 02	Subproceso 01	Fecha de elaboración 16/06/2006
Unidad Administrativa 03DGT	Procedimiento P02	No. de Revisión 00

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Tramite de factibilidad para el uso del derecho de vía

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 70-02-04-08-02/03DGT-01-P02/Rev.00

- Revisar la solicitud de cruce del derecho de vía.
- Proporcionar al interesado los requisitos que debe cumplir para la realización del trabajo solicitado.
- Analizar la documentación recibida buscando que se cumplan los requisitos establecidos
- Enviar al solicitante vía oficio las correcciones, omisiones ó aclaraciones en cada requisito que no se cumpla.
- Aprobar la solicitud e incluye la cantidad a pagar el desglose de los conceptos.
- Firmar el convenio de autorización en colaboración con Bienes y Concesiones del Estado de Sonora y el interesado.

Coordinador de Estudios y Proyectos

- Enviar el programa de obra con la Residencia involucrada en el tramo afectado, para dar seguimiento a la ejecución de los trabajos.

XIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
	1 Solicitud de cruce del derecho de vía.	
Director General	1.1 Recibe solicitud del interesado en la construcción del cruce o uso del derecho de vía.	Solicitud de autorización de cruce del derecho de vía
	1.2 Turna al Director Técnico para su seguimiento.	Oficio de solicitud turnado
	2 Seguimiento de solicitud de cruce del derecho de vía.	
Director Técnico	2.1 Recibe y revisa la solicitud de cruce del derecho de vía.	
	2.2 Proporciona al interesado los requisitos que debe cumplir para la realización del trabajo solicitado.	Requisitos para Solicitud de Autorización de uso del Derecho de Vía
	2.3 Recibe del interesado la información requerida como necesidades de obra, especificaciones y tipos de materiales empleados, planos de plantas, cortes y detalles.	Proyecto, presupuesto, programa y especificaciones
	2.4 Analiza la documentación recibida buscando que se cumplan los requisitos establecidos.	

ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS



Ente Público 70	Direccionamiento al PED 02-04-08	Hoja No. 3 de 3
Macroproceso 02	Subproceso 01	Fecha de elaboración 16/06/2006
Unidad Administrativa 03DGT	Procedimiento P02	No. de Revisión 00

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Tramite de factibilidad para el uso del derecho de vía
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 70-02-04-08-02/03DGT-01-P02/Rev.00

	“En caso de no cumplir”	
Director Técnico	2.5 Envía al solicitante vía oficio las correcciones, omisiones ó aclaraciones en cada requisito que no se cumpla, recabando firma de recibido en copia de oficio.	Oficio de envío de correcciones.
	“Una vez que se cumplan los requisitos”	
	3 Aprobación de solicitud de cruce del derecho de vía.	
Director Técnico	3.1 Aprueba la solicitud e incluye la cantidad a pagar por concepto de factibilidad técnica, revisión de proyecto y supervisión para ejecución de obras dentro del derecho de vía, recaba firma de recibido en copia de oficio.	Oficio de aprobación
	“Una vez efectuado el pago”	
Director técnico y Director General	3.2 Firma en colaboración con Bienes y Concesiones del Estado de Sonora y el interesado el convenio de autorización.	Convenio de autorización
Coordinador de Estudios y Proyectos	3.3 Envía el programa de obra con la Residencia involucrada en el tramo afectado, para dar seguimiento a la ejecución de los trabajos.	Copia de proyecto
	3.4 Archiva convenio.	
	Fin del Procedimiento	

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Ing. Germán Guerrero
Director de Estudios y
Proyectos

Ing. Ernesto Toledo
García
Director Técnico

Ing. Gilberto Rivera Félix
Director General

INVENTARIO DE REGISTRO DE PROCEDIMIENTO

Junta de Caminos del Estado de Sonora

Dirección Técnica

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Tramite de factibilidad para el uso del derecho de vía.	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO : 70-02-04-08-02/03DGT-01-P02/Rev.00	Fecha de elaboración: 15/03/2006

No.	Registro	Tipo de Resguardo*	Responsable/ Puesto	Tiempo de resguardo	Ubicación del resguardo
1	Solicitud de autorización de cruce del derecho de vía	Papel	Ing. Ernesto Toledo García Director Técnico	1 año	Dirección Técnica
2	Oficio de solicitud turnado	Papel	Ing. Ernesto Toledo García Director Técnico	1 año	Dirección Técnica
3	Requisitos para Solicitud de Autorización de uso del Derecho de Vía	Papel	Ing. Ernesto Toledo García Director Técnico	1 año	Dirección Técnica
4	Proyecto, presupuesto, programa y especificaciones	Papel	Ing. Ernesto Toledo García Director Técnico	1 año	Dirección Técnica
5	Oficio de envío de correcciones	Papel	Ing. Ernesto Toledo García Director Técnico	1 año	Dirección Técnica
6	Oficio de aprobación	Papel	Ing. Ernesto Toledo García Director Técnico	1 año	Dirección Técnica
7	Copia de proyecto	Papel	Ing. Germán Guerrero Director de Estudios y Proyectos	1 año	Dirección Técnica
8	Convenio de autorización	Papel	Ing. Ernesto Toledo García Director Técnico	1 año	Dirección Técnica

*Papel, electrónico, fotografía, cintas de audio/video, microfilm, otro.

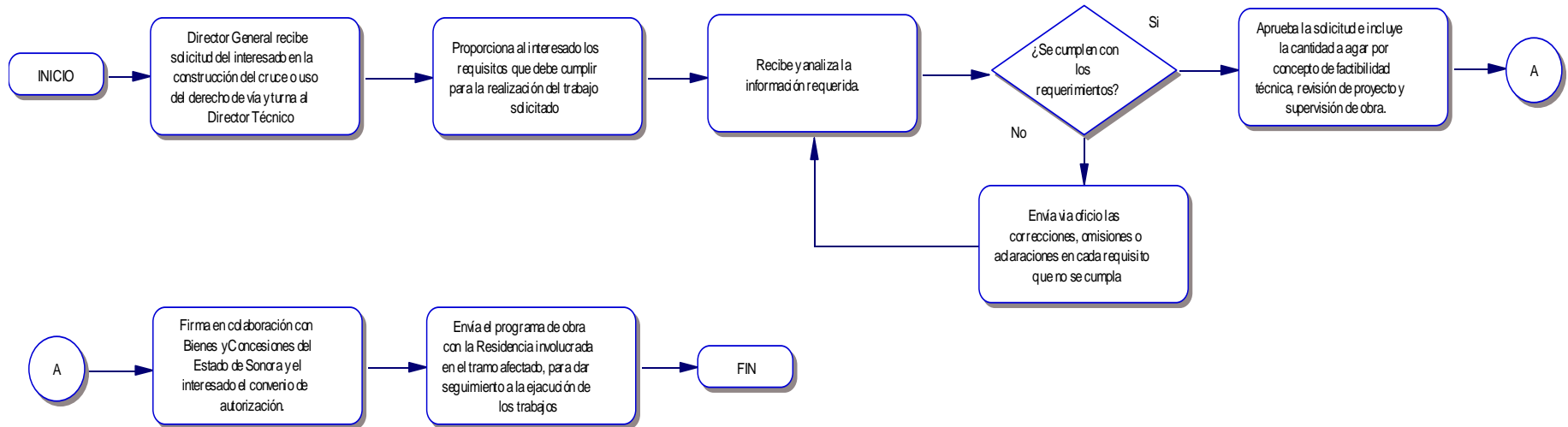


JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA



DIRECCIÓN TÉCNICA

ENTE PÚBLICO: Junta de Caminos del Estado de Sonora	Hoja 1 de 1
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección Técnica	Fecha de elaboración: 16/06/2006
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Trámite de factibilidad para el uso del derecho de vía.	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 70-02-04-08-02/03DGT-01-P02/Rev.00



VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Junta de Caminos del Estado de Sonora

Dirección Técnica

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Trámite de factibilidad para el uso del derecho de vía.	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 70-02-04-08-02/03DGT-01-P02/Rev.00	Fecha de la verificación:

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	NO
1	¿Se revisó la solicitud de cruce del derecho de vía?		
2	¿Se entregó al interesado los requisitos que debe cumplir para la realización del trabajo solicitado?		
3	¿Se analizó la documentación recibida buscando que se cumplan los requisitos establecidos?		
4	¿Se envió al solicitante vía oficio las correcciones, omisiones ó aclaraciones en cada requisito que no se cumpla?		
6	¿Se aprobó la solicitud de cruce del derecho de vía?		
7	¿Se estableció la cantidad a pagar?		
8	¿Se firmó el convenio de autorización en colaboración con Bienes y Concesiones del Estado de Sonora y el interesado?		
9	¿Se envió el programa de obra con la Residencia involucrada en el tramo afectado?		

Nombre y firma del verificador

Bibliografía.

- **Plan Estatal de Desarrollo 2004 – 2009**
- **Reglamento Interior de la Junta de Caminos del Estado de Sonora.**
- **Guía para la Elaboración de Manuales de Procedimientos.**
- **Manual de Procedimientos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora 2005.**